



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2016

RES. H. N° 0435 / 16

Expte. N° 4154/16

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. Ana María de Anquín, Directora del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), junto con la Lic. Alicia Ramos, Presidenta del Observatorio del Violencia contra las Mujeres "Rosana Alderete" (OVIF), mediante la cual proponen el Curso de Posgrado *Género y derechos humanos de las mujeres*, a cargo de la Dra. Verónica Spaventa, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Cursos de Posgrado CISEN- OVIF 2016, autorizado por resolución,

Que el curso de posgrado propuesto se realizará durante entre los días 12, 19 y 26 de agosto de 2016, y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención del Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 104/16 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 19/04/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado *Género y derechos humanos de las mujeres*, a cargo de la Dra. Verónica Spaventa, en el marco del "Ciclo de Cursos de Posgrado CISEN- OVIF 1916"; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 12, 19 y 26 de agosto de 2016
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H **0435 / 16**

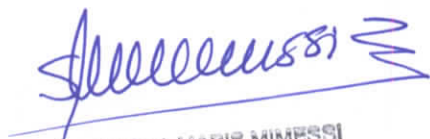
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Esp. María Eugenia Burgos (UNSa- OVM) y Esp. María Laura Postiglione (OVM) como Coordinadoras Académicas del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. N° 594/12 el pago de honorarios a la Dra. Verónica Spaventa, sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/JAE



STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa





Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa